



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	15572318900120160008301
RADICADO INTERNO:	98564
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LEIDY LOZANO YARCE Y MIGUEL ÁNGEL RÍOS POSADA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS MRL Y MMR, ASÍ COMO POR LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL S. A.
OPOSITOR:	KONIDOL SA Y M&C SAS – EN REORGANIZACIÓN, COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO MK; ENRIQUE DÁVILA LOZANO E.D.L. SAS Y CONSULTORES EMPRESA INTERNACIONAL LTDA. EN LIQUIDACIÓN (INTEGRANTES DEL CONSORCIO E.D.L - C.E.I), TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ COMO LLAMADA EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS SA Y A LA COMPAÑÍA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS (CEISA), HOY WSP INGENIERÍA COLOMBIA SAS, COMO LITISCONSORTE NECESARIO.
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3383-2024
DECISIÓN:	CASA... EN CUANTO... EL RECURSO DE LOS DEMANDANTES... SIN COSTAS... ADICIONAR... CONDENAR -PAGINA (28) NO CASA EL RECURSO DE ECOPETROL CON COSTAS. PAGINA (45)
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/12/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____